

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

19-1-1900

Sesión Ordinaria del día 19 de Enero de 1900.-

Presidencia:

Dº Eustaquio Guardiola

En la Villa de Jumilla á diecinueve de Enero de mil novecientos, reunidos los individuos del

Concejales:

Dº Ildefonso Sánchez Tomás

Ayuntº de la misma que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dº Eus-

" Diego Pérez Tomás

taquio Guardiola y asistencia del infrascripto

" Juan Requena Tevar

Secretario, con el objeto de celebrar esta

" José Guardiola Peral

sesión extraordinaria convocada previas las

" Antonio Cerezo

formalidades que establece la vigente Ley

" Pedro Crespo

Municipal. Por el Sr. Pte., siendo las diez de

" Juan P. Moreno

la mañana, hora señalada en la citación, se

" Luís Bernal

declaró abierta la misma, manifestando: Que

" José Martínez Porras

le era muy sensible tener que exponer á sus

" José Sánchez Abellán

dignos compañeros de Corporación los desagra-

" Pedro Antº Guardiola

bilísimos sucesos ocurridos en estas Casas

" Eduardo Tomás

Consistoriales el día diecisiete del actual mes

" Fermín Bernabeu

cuando la municipalidad se estaba reuniendo

" Francisco Abellán Carrión

para celebrar su sesión supletoria:

" José Antolí Fernández

Habían concurrido los Concejales Dº Ildefonso Sánchez, Dº Juan Requena, Dº José Antolí. Dº Juan Pedro Moreno, Dº Antonio Cerezo, Dº Eduardo Tomás, Dº Pedro Crespo, Dº José Sánchez y Dº Francisco Abellán, é iban á penetrar en el Salón de Sesiones para reunirse en concejo, cuando el último Concejal que llegó, que fue Dº Pedro Crespo, expuso á los reunidos, había notado en la calle de Cánovas esquina á la

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

de Casicas, varios grupos de mugeres al parecer en ademán hostil; y al tener de ello conocimiento, y previa la venia del Sr. Presidente, el Tt. Alcalde D<sup>o</sup> Juan Requena se lanzó á la calle con el objeto de averiguar la causa ó motivos que tuvieran las reunidas en aquel sitio; manifestando éstas, que querían se quitaran los Consumos y la contribución de las cuevas: Trató el Sr. Requena de persuadirlas para que se retirasen é hicieran su petición en forma legal, ordenando en el acto á una pareja de Alguaciles, disolviera los grupos, volviéndose a las oficinas municipales en la creencia de que se habían apaciguado los ánimos y disuelto los grupos.

A los pocos momentos penetró en estas Salas Consistoriales un numeroso grupo de mugeres y hombres, acercándose de las primeras, unas quince ó veinte á los Concejales que estaban reunidos, á quienes manifestaron que lo que querían era que les quitasen los Consumos y la contribución de las cuevas; á cuyas pretensiones hubo de manifestarles que se atenderían aquellas quejas que fuesen justas y equitativas; que se retirasen y disolviesen, que ya se ocuparía el Ayunt<sup>o</sup> del asunto.

A todo esto iba engrosando el número de los amotinados, y cuando penetraron las únicas tres parejas de la Guardia Civil con el Sargento, única fuerza que existía en esta Población, y que de antemano se les pidió su auxilio, se vieron en la imposibilidad de poder contenerlos, é invadieron el Salón de Sesiones gritando y amenazando si no se les quitaba el Consumo: entonces se puso un telegrama al Sr. Gobernador dándole cuenta del hecho y reclamándole fuerzas de la Guardia Civil para poder sostener el orden público que se había alterado.

En este estado las cosas, el que tiene la honra de exponer, dirigió la palabra á los amotinados, manifestándoles que se disolviesen y retirasen á sus casas, empeñándoles su palabra de que atendería todas cuantas reclamaciones se ajustasen á la equidad y justicia, no permitiendo se maltratara á ningún contribuyente.

Los amotinados, no conformándose con esta manifestación, reclamaron que esto mismo se hiciera constar con la firma del Alcalde Pte. En efecto, así se hizo, extendiendo una especie de edicto en que se hacía saber al público que, el que no pudiera pagar el impuesto de Consumo, no se le embargará ni molestará en lo más mínimo, los cuales se repartieron á los amotinados.

Tampoco fue del agrado de éstos la oferta anteriormente expresada, y entonces los de la calle, en unión de los que salieron del Salón de Sesiones, arrojaron infinidad de piedras á los balcones del Edificio Consistorial rompiendo cristales y disparando algunos tiros.

Los amotinados no satisfechos con esto y en número considerable se dirigieron á las oficinas de la recaudación de Consumos que se encontraban cerradas y á pesar de ello penetraron asaltando éstas por los Balcones de la Calle de las Casicas y

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

rompiendo el Estante donde venían conservándose los recibos del Impuesto de Consumos de varios ejercicios, extrajeron todos estos y los arrojaron á la Calle donde fueron quemados: Así mismo destrozaron las dos mesas que existían en dicha oficina, una para el agente ejecutivo y la otra para la Comisión de Hacienda, llevándose cuantos documentos habían en las mismas pertenecientes al ramo del Consumo que también fueron quemados, y poco más de doscientas pesetas que se guardaban en uno de los cajones de la mesa del Agente ejecutivo.

Igualmente se llevaron el Área de Caudales, que pudo evitarse ya en la Calle que fuere destrozado, y la condujeron á casa del que expone, faltándole el escudo de la cerradura del centro y por lo tanto no pudieron abrirla.

Mientras se estaban desarrollando estos últimos sucesos se extendió un telegrama al Sr. Gobernador Civil, que no pudo ser transmitido, porque los amotinados habían cortado el Telégrafo en las mismas puertas de las Casa Consistoriales.

Igualmente es de lamentar el destrozo que hicieron en la documentación antigua que se venía conservando en el Armario contiguo á las Oficinas de Estadística, en cuyo sitio había algunos individuos que llevaban la intención de rozar las puertas de estas oficinas y las del Juzgado de Petróleo para quemarlas.

A las dos de la tarde y cuando los amotinados algunos de ellos habían desaparecido, se salieron de las Casas Consistoriales el que está en uso de la palabra con los demás compañeros de Corporación ya expresados, Secretario de la misma y algunos empleados, quedándose al cuidado de las Oficinas Municipales la Guardia Civil.

Éstos son los hechos ocurridos y que se detallan á la ligera, para no molestar tanto la atención de los Srs. Concejales, éstos pueden hacer uso de la palabra y manifestar lo que tengan por conveniente.

Por el Concejal Sr. Requena se manifestó que á lo expuesto por el Sr. Pte. tenía que añadir que había visto con extraordinaria sorpresa y le hizo pensar el espectáculo tan orroroso desarrollado en tan cortas horas, lamentando lo sucedido, admirándole el eroismo del Sr. Alcalde y sus compañeros de Corporación, en unión suya, del Sr. Secretario y demás Escribientes que sostubieron todos con valentía y defendieron hasta el último momento que no se quemara la demás documentación del Archivo Municipal y de otras dependencias, empleando para ello todos cuantos medios estuvieron a su alcance.

Por el Sr. Regidor Sindico, se expuso: Que lamentaba lo ocurrido como el que más, pero tenía necesidad de saber si se estaba instruyendo diligencias para esclarecimiento de hechos tan censurables, á lo cual le contestó la Presidencia que el Juzgado de Instrucción del partido desde el día de ayer en que se constituyó en esta

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

población, hallarse ocupado en la tramitación de aquel diligenciado. Que así mismo se encuentra en esta localidad el Sr. Teniente Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Murcia, Jefes superiores de la Guardia Civil de la misma, y fuerza de este benemérito cuerpo; Lamentando á la vez no haya venido el Sr. Gobernador Civil como se dijo que iba á venir.

Por el Concejal D<sup>o</sup> Pedro Crespo, se hizo uso de la palabra manifestando que era de parecer se abriese inmediatamente por la Comisión de Hacienda el Área de caudales del Impuesto de Consumos que se llevó á casa del Sr. Presidente, con el objeto de averiguar la documentación y metálico que en la misma se conservan, y practicar una detenida liquidación, a fin de conocer en definitiva, el importe de los valores de este impuesto que han sido quemados por los amotinados.

El Sr. Requena, manifestó que conforme con la opinión del Sr. Crespo proponía que á este acto asistiera además de la Comisión del Sr. Alcalde, Agente Ejecutivo y Secretario de la Corporación y demás Concejales que lo tengan á bien.

Discutido ampliamente el objeto de esta Sesión se acuerda por unanimidad.

Primero: El Ayunt<sup>o</sup> protesta solemnemente de los hechos anteriormente relacionados y declina toda clase de responsabilidades contra los autores del atentado tan inaudito, eludiendo la más principalmente, en la parte que afecta á la enorme suma de recibos del Impuesto de Consumos de varios ejercicios que por los amotinados han sido quemados y que se elevan á la suma de más de doscientas mil pesetas.

Segundo: Que se practique por la Comisión de Hacienda una liquidación exacta con el Agente Ejecutivo de los valores de que se hizo cargo para su recaudación y de las cantidades ingresadas, como también de las que puedan existir en el Arca de Caudales, procediendo para ello á su apertura con el fin de averiguar en definitiva el importe del paquete de consumo devorado por las llamas.

Tercero: Que se instruya el expediente, solicitando la condonación de la cifra ó cantidad que arrojen los recibos objeto de éste atropello destruidos por el fuego; á cuyo fin se elevará una razonada exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en aquel sentido, toda vez que sobre el Ayunt<sup>o</sup> no puede pesar ni le es posible satisfacer un crédito tan exorbitante que ya no le es posible realizar porque han desaparecido todos, absolutamente todos, los documentos concernientes á éste ramo.

Cuarto: Que tan luego esté terminado el expediente de referencia, se entregue éste al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por los Srs. Concejales, que es al Sr. Alcalde Presidente á quien se le faculta para ello, á fin de que en Comisión gestionen cerca de las Autoridades provinciales todo cuanto concierne al objeto del acuerdo anterior.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

En tal estado y siendo este el único asunto expresado en la convocatoria por el Sr. Presidente, se levantó la Sesión, que firma con los demás Señores Concejales asistentes, de que certifico=

Firmas

Decreto: No habiéndose reunido suficiente número de Concejales para la Sesión Ordinaria de este día, en armonía con lo dispuesto en el párrafo 2º del Artº 104 de la vigente Ley Municipal, convóquese al Ayuntº á reunión supletoria para el día veinticuatro del corriente mes, á las nueve de su mañana, expresando la causa; y los que concurran toman acuerdo, cualquiera que sea el número. Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Dº Eustaquio Guardiola, en Jumilla á veintidós de Enero de mil novecientos, de que certifico.

Firmas



***Los amotinados demandan al Ayuntº la supresión del impuesto de Consumo y contribución de las cuevas.***

***Foto: Vilomara***

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares. Libro nº 39, año 1900.

Asunto: Amotinamiento grupo de vecinos demandando supresión de impuestos.

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES

---

## SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS**

**SESIÓN DEL SÁBADO 20 DE ENERO DE 1900**

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Conde de Torreánaz): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Conde de Torreánaz): En la sesión de ayer, el Sr. López Parra pidió al Gobierno que remitiera los antecedentes de que dispusiese relativos á los desordenes ocurridos en Jumilla. Por parte de Sr. Ministro de la Gobernación no dudo que esos documentos vendrán muy pronto, y por lo que hace al Departamento de que estoy encargado, mandé que se pusiera un telegrama, que anoche mismo se dirigió al juez de instrucción, para que refiera, no por telégrafo, sino por comunicación de correo, lo ocurrido, con todos los detalles que tenga relativos á este asunto.

Desde luego, esta mañana he recibido un breve parte telegráfico que pongo a disposición del Senado y del Sr. López Parra, en el que se dice que el orden público está totalmente restablecido, y que hay 28 personas detenidas. Es cuanto puedo decir al Sr. López Parra.

El Sr. López Parra: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

El Sr. López Parra: Empiezo agradeciendo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia el deseo sinceramente demostrado de atender á las preguntas que tuve la honra de formular en la tarde de ayer; pero si mi memoria no me es infiel, yo creo que estas preguntas se dirigían á averiguar lo ocurrido, no en Jumilla, sino en Totana, correspondiente también á la provincia de Murcia, y á rogar al Sr. Ministro de la Gobernación que se sirviera dar al Senado las noticias que sobre estos sucesos tuviera, con expresión de las causas que lo habían provocado, y medios que el Gobierno pensaba adoptar para evitarlos en lo sucesivo.

Como aquí ha habido una lamentable confusión, yo, agradeciendo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia el deseo que ha demostrado por complacerme, debo insistir en las preguntas y ruegos que dirigí al Sr. Ministro de la Gobernación.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Conde de Torreánaz): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Conde de Torreánaz): La confusión se explica fácilmente. Como donde ha habido sucesos que han llamado bastante la atención ha sido en el pueblo de Jumilla, correspondiente á la misma provincia, juzgué que eso era lo que deseaba S.S.: y como no he leído esta mañana el extracto de las sesiones, dispuse que se remitiera el telegrama á que me he referido. Pero tampoco creo que está de más el que S.S. conozca lo que ha ocurrido en Jumilla.

Archivo del Senado de España: Juan López Parra. Senador por la Sociedad Económica Matritense. Año, 1899-1900. Diario de Sesiones indicado, pág. 2077.

Asunto: Discurso sobre desórdenes ocurridos en Jumilla.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---